

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 25 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del suministro de cuatro ordenadores de 640 K RAM-Procesador 8086.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, el suministro de cuatro ordenadores 640 K RAM-Procesador 8086, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 940.864 ptas.
- Plazo de ejecución: 15 días.

El Pliego de Bases que rige la presente contratación, estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, S/n, Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura.

El plazo de proposición de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de octubre de 1989.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca Curso de Metodología de Enfermería en Atención Primaria.

En virtud del Convenio suscrito por la Junta de Extremadura y el Instituto de Salud «Carlos III»,

DISPONGO

1. Convocar el Curso de Metodología de Enfermería en Atención Primaria.
2. El curso programado, cuyas características y contenido se detallan en el Anexo I, se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

a) Quienes deseen participar en los cursos deberán presentar solicitud, según modelo adjunto (Anexo II), dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

b) La presentación de solicitudes se efectuará, bien directamente en el Registro de la Consejería de Sanidad y Consumo, o por cualquiera de los procedi-

mientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) El plazo de presentación de solicitudes para la admisión al curso, se abrirá el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y durante un período de siete días naturales.

d) El número de plazas es limitado, por lo que la selección se efectuará en base al Baremo adjunto (Anexo III).

e) La asistencia al curso será obligatoria. Al finalizar el mismo, se entregará diploma y certificación acreditativa de la asistencia y aprovechamiento del mismo.

DISPOSICION FINAL:

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de octubre de 1989.

A N E X O I

CARACTERISTICAS Y CONTENIDO DEL CURSO

Curso para Enfermeros/as Integrados en Equipos de Atención Primaria y de próxima apertura.

Duración: 60 horas.

Lugar: Consejería de Sanidad y Consumo (Plaza de Santa Clara, s/n, Mérida).

Fecha: Del 20 al 24 de noviembre.

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

Horario: de 15.00 horas a 21.00 horas.

Número de participantes: 25.

Temario: Situación Político-Administrativa de la Atención Primaria de Salud en la Comunidad Autónoma. Funciones del Equipo de Atención Primaria de Salud. Trabajo con la comunidad. Diagnóstico de Salud y participación comunitaria. Programación de Actividades de Enfermería en Atención Primaria de Salud. Fases y elementos de una programación. Trabajo en Equipo. Técnicas Grupales. Atención Domiciliaria. Modelos de Atención en las Consultas de Enfermería. Objetivos y metodología. Educación para la Salud. Técnicas de asesoramiento y demostraciones. Proceso de Atención de Enfermería, en Atención de Salud. Proceso de Atención de Enfermería en Atención Primaria de Salud. Calidad de los métodos en Atención Primaria de Salud.

A N E X O II

Don, con D.N.I.:, nacido el de de 19....., con domicilio en, provincia de, c/, n.º y teléfono, ante V.E.,

EXPONE:

Que desea tomar parte en el curso de, convocado por la Consejería de Sanidad y Consumo, y a tal efecto hace constar:

a) Es funcionario/laboral de (1), desde (2) y en el que desempeña el cargo de

SUPLICA:

A V.E., admita la presente instancia, y en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicito.

En, a de de 1989.
Fdo.

(1) Donde presta sus servicios.
(2) Fecha.

ANEXO III

Tendrán preferencia los Enfermeros/as que trabajen en Equipos de Atención Primaria de Centros de Salud en funcionamiento o de próxima apertura.

—Cursos de Epidemiología Primaria, Salud Pública o similares (hasta un máximo de 3 puntos).

*** Computados por días:**

- De hasta 7 días: 0,50 puntos.
- De 7 a 30 días: 1,00 punto.
- De más de 30 días: 1,50 puntos.

*** Computados por horas:**

- De más de 20 horas: 0,50 puntos.
- De más de 40 horas: 1,00 punto.
- De más de 100 horas: 1,50 puntos.

—Por participación como ponente en cursos, congresos, charlas divulgativas sobre Epidemiología o Enfermería de Atención Primaria (hasta un máximo de 1,00 punto): 0,20 puntos.

—Por A.T.S. o D.U.E. con especialidad oficialmente reconocida: 2,50 puntos.

—Por trabajos relacionados con la profesión (hasta un máximo de 0,50 puntos).

—Por trabajos científicos publicados en temas sanitarios referidos a la profesión (hasta un máximo de 1,50 puntos).

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

EDICTO de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, citación levantamiento actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de las carreteras BA-700 y CC-700 de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: N-430 a C-401».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras «Ampliación y mejora de las carreteras BA-700 y CC-700 de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: N-430 a C-401», por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 3 de octubre de 1989, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa para los días y horas que se indican, en los respectivos ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente o bien representado por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

MUNICIPIO	DIA	HORA
Rena	15 de noviembre	10.00
Villar de Rena	15 de noviembre	11.30
Campolugar	16 de noviembre	10.00

Mérida, 26 de octubre de 1989.